



COMISIÓN  
DE JUSTICIA  
CONSEJO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **14 DE AGOSTO** DE **2020**, SE PROCEDE A NOTIFICAR POR LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL ACUERDO DICTADO POR LA COMISIONADA PRESIDENTA JOVITA MORÍN FLORES DENTRO DEL EXPEDIENTE **CJ/JIN/04/2020** -----

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DOY FÉ. -----



MAURO LÓPEZ MEXIA  
SECRETARIO EJECUTIVO



**AUTO DE REQUERIMIENTO**

**EXPEDIENTE: CJ-JIN-04/2020**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de agosto de dos mil veinte.-----

**VISTOS** los autos del expediente al rubro indicado, el Comisionado ponente **Aníbal Alejandro Cañez Morales**, en atención al medio de impugnación promovido por la C. **Mónica Elizabeth Villa Corrales**, a efecto de contar con los medios idóneos para resolver, el Juicio de Inconformidad promovido por la recurrente y para dar cumplimiento a la sentencia de fecha 13 de julio de dos mil veinte referente al expediente TEV-JDC-17/2020, notificada por oficio 2533/2020 en fecha 15 de julio del año en curso, se resuelve lo siguiente:-----

-----  
Visto el estado procesal que guardan los autos y con fundamento en los artículos 119 y 120 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; así como, los el artículo 121, párrafos primero y segundo, del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.-----

**ACUERDA**-----

**PRIMERO.- Requierase a la Comisión Organizadora del Proceso en Veracruz**, para que en el término de cuarenta y ocho horas contados a partir de la notificación que se le haga del presente proveído, remita en copia certificada y de manera legible, a esta Ponencia de la Comisión de Justicia, la siguiente documentación: **a)** Las convocatorias emitidas para la celebración de Asambleas Municipales en el Estado de Veracruz, relacionadas con la Elección de Delegados Numerarios a Asamblea Estatal a celebrarse el pasado 15 de diciembre de 2019; **b)** Las listas de registro y asistencia de las Asambleas Municipales en el Estado de Veracruz, relacionadas con la Elección de Delegados Numerarios a Asamblea Estatal a celebrarse el pasado 15 de diciembre de 2019; **c)** Las actas de las Asambleas Municipales, incluyendo sus anexos relacionados con la elección de Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal a celebrarse el pasado 15 de diciembre de 2019, incluyendo las de las Asambleas Municipales de Papantla Sayula de Alemán; **d)** Las cedulas de publicación remitidas por los



Comités Municipales y las publicadas por el Comité Directivo Estatal de las listas de Delegados Numerarios, a la que se agregó el nombre del Presidente del CDM, a que se refiere el punto 11 de los Lineamientos para la Integración y Desarrollo de la Asamblea Estatal; **e)** Las cedulas de publicación a la secretaria Nacional de Fortalecimiento Interno a que se refiere el punto 12 de los Lineamientos para la Integración y desarrollo de la Asamblea Estatal; **f)** La solicitud recibida en fecha 10 de diciembre de 2019, por el que se solicita copias certificadas de las actas de asamblea Estatal, así como la respuesta otorgada a la misma; **g)** Copias certificadas de las Providencias identificadas con el numero SG/187/2019; **h)** Acta de la Asamblea estatal celebrada el 15 de diciembre de 2019; **i)** Las listas de registro de delegados numerarios de la asamblea estatal celebrada el 15 de diciembre de 2019; **j)** Acta de la Asamblea Municipal de Papantla, Veracruz, comunicada por el Presidente y secretario de la asamblea; **k)** Lista de delegados numerarios electorales en la asamblea Municipal de Papantla, Veracruz, electos por la Asamblea Municipal; **l)** Providencia de procedencia de mi registro como candidata al Consejo Estatal; **m)** resultados del cómputo estatal; **n)** Integración total del Consejo Estatal del partido Acción Nacional, por género.

---

**SEGUNDO.- Requíérase a la Secretaría de Fortalecimiento Interno** para que en el término de cuarenta y ocho horas contados a partir de la notificación que se le haga del presente proveído, remita en copia certificada y de manera legible, a esta Ponencia de la Comisión de Justicia, la siguiente documentación: **a)** Las cedulas de publicación comunicadas por el Comité Directivo Estatal del PAN en Veracruz, relacionada con el punto 12 de los Lineamientos para la Integración y desarrollo de la Asamblea Estatal; **b)** Cedulas de publicación remitidas por el CDE del PAN, en el estado de Veracruz, a que se refiere el punto 12 de los Lineamientos para la Integración de la Asamblea Estatal.

---

**TERCERO.- Requíérase al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional de Veracruz**, para que en el término de cuarenta y ocho horas contados a partir de la notificación que se le haga del presente proveído, remita en copia certificada y de manera legible, a esta Ponencia de la Comisión de Justicia, la siguiente documentación: **a)** Convocatoria a Sesión Extraordinaria a que se refiere el punto 16 y 17 de los Lineamientos para la integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del PAN; **b)** Las notificaciones



realizadas a los presidentes de los Comités Municipales a que se refiere el punto 16 y 17 de los Lineamientos para la integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del PAN; **c)** Acta de la Sesión Extraordinaria por la que se realizó el sorteo de Delegados Numerarios a que se refiere el punto 16 y 17 de los Lineamientos para la integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del PAN; **d)** Las Solicitudes en que cada militante expreso su interés de ser Delegado a la Asamblea Estatal con firma autógrafo; **e)** Lista de Delegados numerarios con la firma del Secretario del CDM y representante del CDM, a que se refiere el punto 18 de los Lineamientos para la integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del PAN; **f)** Las cedulas de publicación en los estrados físicos y electrónicos a que se refiere el punto 18 de los Lineamientos para la integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del PAN; **g)** La acreditación de delegados numerarios a que se refiere el punto 19 de los Lineamientos para la integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del PAN; **h)** Las convocatorias emitidas para la celebración de las Asambleas Municipales en el Estado de Veracruz a celebrarse el 15 de diciembre de 2019.-----  
Con el apercibimiento que de no cumplir con dicho requerimiento, se aplicará lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.---  
Así lo proveyó, el Comisionado Ponente de la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, asistido del Secretario Ejecutivo quien da fe.-----

---

-Notifíquese en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión de Justicia, así como a través de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 129 tercer párrafo, del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

---



MAURO LOPEZ MEXIA

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.